

Acta/007/2024

En la ciudad de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas con cero minutos del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Avenida Calzada de los Héroes número 53, Ranchito de San Cristóbal da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 1 con cabecera en Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Tannia Reyes Obezo	Presidenta
Joel Javi Montes López	Consejero Electoral Propietario
María Guadalupe Hernández Salmerón	Consejera Electoral Propietaria
Anabel Luna Aguilar	Secretaria del Consejo
Pedro Daniel Enríquez Torres	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 1, toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 1, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro;-----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales; -----
7. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales;-----
8. Asuntos generales; y -----
9. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con tres minutos.-----

Acta/007/2024

A continuación, la presidenta del Consejo abre el espacio a los miembros del consejo para agendar asuntos generales, sin haberse agendado asunto alguno. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del del Consejo Distrital Electoral 1, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos referidos en los puntos del quinto al séptimo del orden del día, toda vez que se remitieron previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; así como del resto de los documentos aludidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve horas con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 1 da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

Primera. Con correo electrónico de fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por el cual notifica el acuerdo CGIEEG/092/2024 de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 1,13,14, 16, 19 y 20 postuladas por la coalición <<FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO>> conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con correo electrónico de fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por el cual notifica el acuerdo CGIEEG/095/2024 de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las

Acta/007/2024

diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los veintidós distritos electorales locales postulados por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con correo electrónico de fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por el cual notifica el acuerdo CGIEEG/097/2024 de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 1, 6, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 22 postuladas por la coalición <SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO> conformada por morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con correo electrónico de fecha diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por el cual notifica el acuerdo CGIEEG/079/2024 de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se resolvió sobre la solicitud de modificación del convenio de coalición flexible denominada << FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO >>, celebrado entre el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para postular candidaturas a diputaciones en seis distritos por el principio de mayoría relativa en el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con oficio número CPPP/440/2024 de fecha dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido en la misma fecha, en donde comunica lo siguiente: que mediante el oficio IEEG/CG/MCGTO/0073/2024 de fecha diecisiete de abril del presente año, suscrito por el Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Guanajuato, se comunicó la designación del ciudadano Cristian Enrique Madrigal Villegas como representante propietario de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral 1. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría de este Consejo efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del

Acta/007/2024

escrito al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.-

Sexta. Con oficio número CPPP/497/2024 de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido es esa misma fecha, donde comunica lo siguiente: que mediante el oficio CEE/GTO/164/2024 de fecha veinticinco de abril del presente año, suscrito por el Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se comunicó la designación del ciudadano Yair Alonso Balderas Flores como representante propietario de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral 1. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría de este Consejo efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del quinto punto del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.*-----

A continuación, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cuatro minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, el cual consiste en la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales.* -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con doce minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día relativo a *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano*

Acta/007/2024

electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales.-----

Se pone a consideración de los presentes el acuerdo referido, al no haber intervenciones, la presidenta lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con trece minutos. En ese sentido, se ordena a la Secretaria, remitir el acuerdo aprobado a los Consejos Distritales 1 y 4 del Instituto Nacional Electoral; y, por conducto de la Dirección de Organización Electoral a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a la Unidad de Transparencia de este Instituto para su debida publicación y, hecho lo anterior, se integre el original al expediente de la sesión. -----

Posteriormente, en desahogo con el **octavo punto** del orden del día, relativo a *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 1 procede a su clausura siendo las nueve horas con catorce minutos de la fecha de inicio.-----

La presente acta consta en tres fojas útiles, de las cuales dos son por ambos lados y una solo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 1. CONSTE.-----

Presidenta del Consejo

Secretaria del Consejo

